



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ANUNCIO

Se pone en conocimiento general, que por la Junta de Gobierno Local en reunión de fecha 20 de febrero de 2017, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINDADO INSOLAB, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

El plazo para la presentación de proposiciones, que se realizará en la forma que establece el referido Pliego de Cláusulas Administrativas y que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales de Secretaria, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, así como en la dirección web de este Ayuntamiento www.argamasilladealba.es, será de 10 días naturales contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, , sito en la dirección web antes señalada, o en su caso desde la recepción de la invitación cursada.

En Argamasilla de Alba, a 28 de febrero de 2017
EL ALCALDE

FDO. Pedro A. Jiménez Carretón